

Siendo las doce horas del día veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, da comienzo en el Decanato de la Facultad de Derecho, en segunda convocatoria, la sesión de la Comisión de Gestión Económica de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

Punto primero: Resolver la convocatoria de ayudas económicas a profesores, convocada por Resolución Decanal de 16 de octubre de 2018.

Punto segundo: Asuntos de trámite.

Punto tercero: Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión don Eduardo Gamero Casado, don José Miguel Martín Rodríguez, doña María Inmaculada Rodríguez Perea y doña María Serrano Fernández, que preside. Asiste con voz pero sin voto doña Lucía Alvarado Herrera, Secretaria de la Facultad.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Resolver la convocatoria de ayudas económicas a profesores, convocada por Resolución Decanal de 16 de octubre de 2018

Se han presentado un total de catorce solicitudes: tres para la organización de actividades académicas; seis para la asistencia a actividades académicas; y cinco solicitudes de ayudas para publicaciones. La solicitud presentada por el profesor Jean B. Harguindey (Asistencia al 26th International Conference of Europeanists) ha sido excluida por no cumplir el requisito establecido en la Base Primera de la Convocatoria, que exige que la actividad se desarrolle entre el 15 de octubre y el 14 de diciembre de 2018. También con arreglo a la misma Base se excluye la solicitud del profesor Antonio J. Vela Sánchez, ya que la finalidad para la que se solicita la ayuda (estancia investigadora) no se incluye entre las señaladas en dicha Base (organización/asistencia a actividades académicas y publicaciones).

La Comisión procede a evaluar las solicitudes, haciéndose constar que don José Miguel Martín Rodríguez se abstiene expresamente en la evaluación de las solicitudes que ha presentado, por su condición de interesado en este punto.

Sometido a la consideración de sus miembros, la Comisión resuelve la convocatoria de ayudas de 16 de octubre de 2018, reflejándose dicha resolución, con la cuantía que se adjudica a cada solicitud, en el cuadro que se adjunta como Anexo I, que se incorpora como parte integrante del Acta.

Punto segundo: Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Punto tercero: Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

Código Seguro de verificación: /pI44hZF21euqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	27/11/2018
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	/pI44hZF21euqWm+VuKu5g==	PÁGINA 1/2
 /pI44hZF21euqWm+VuKu5g==			

Código Seguro de verificación: RHxDZ9/Xj5c1uV6TP46xYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	16/12/2018
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	RHxDZ9/Xj5c1uV6TP46xYw==	PÁGINA 1/2
 RHxDZ9/Xj5c1uV6TP46xYw==			

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce y cuarenta y cinco horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaría General de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación: /pI44hZF21euqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	27/11/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es /pI44hZF21euqWm+VuKu5g==	PÁGINA	2/2
 /pI44hZF21euqWm+VuKu5g==			

Código Seguro de verificación: RHxDZ9/Xj5c1uV6TP46xYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	16/12/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es RHxDZ9/Xj5c1uV6TP46xYw==	PÁGINA	2/2
 RHxDZ9/Xj5c1uV6TP46xYw==			